

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de DON SANTIAGO ARIAS, plaza de la Constitución, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Arias, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

SÁBADO 31 DE MAYO DE 1845.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO.

Núm. 216.

Habiéndoseme comunicado las instrucciones convenientes para en cumplimiento de lo prevenido en la ley municipal vigente, llevar á efecto en esta Provincia la supresion de los Ayuntamientos cuyo vecindario no esceda de 30 vecinos, y prescribiéndose en una de ellas que cuando por haber en un Partido judicial muchos pueblos en que esta deba tener lugar, convenga hacer una nueva division municipal, proponga lo conveniente para que asi se verifique, me pareció acertado consultar con S. E. la Diputacion provincial si los Partidos de Alcañices, Bermillo de Sayago, la Puebla de Sanabria y parte del de Benavente se hallarían en este caso en atencion al corto vecindario de los mas de sus pueblos y otras razones que lo aconsejaban, y si en consecuencia sería oportuna y conveniente una nueva division municipal, y esta ilustrada Corporacion ha convenido por unanimidad en esta idea de que yo tambien participaba.

En su virtud, despues de haberme auxiliado con sus luces y conocimientos topográficos personas ilustradas y conocedoras del país, despues de haberme informado en lo posible de las mismas, de las costumbres de sus habitantes, de las circunstancias particulares de los pueblos, de las relaciones que tienen entre sí, de los intereses que los ligan y de los que los separan, y de las demas noticias que he considerado conducentes para el mejor acierto, he formado el proyecto de nueva division municipal que se inserta á continuacion, para que enterándose de ella los pueblos interesados, asi como de las principales bases que se han tenido presentes en su formacion, hagan en el preciso é improrogable término de un mes cuantas reclamaciones vieren convenirles y consideren fundadas, y cuantas esposiciones estimen oportunas, en la firme inteligencia de que mi mayor anhelo es asegurar en cuanto sea dable el acierto en un asunto de tanta trascendencia, á cuyo efecto me encuentro dispuesto á aceptar y dar apoyo á cuantas observaciones justas se hiciesen, al propio tiempo que me veré en la precision de negarselo á las que no tengan

otro objeto que perpetuar ciertos abusos que me son bien conocidos, y el de entorpecer (por cuestiones de amor propio mal entendido ó por otros motivos menos nobles y decorosos quizá) la mejora de la organizacion municipal tan indispensable para el buen gobierno de los pueblos, y para la mas puntual y espedita accion de la administracion pública.

Al propio tiempo que á los pueblos interesados me dirijo á todas las personas ilustradas y amantes del bien de los pueblos, á quienes no me haya sido posible consultar sobre el particular, para que en obsequio de los últimos me hagan las reflexiones y advertencias que estimen oportunas en el referido plazo de un mes que dejo preñijado, pasado el que se remitirá el espediente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para los efectos que estime. Zamora 27 de Mayo de 1845.—Valentin de los Rios.

NOTA de las principales bases que se han tenido presentes al formar el proyecto de nueva division municipal en la parte occidental de la Provincia de Zamora, limítrofe con Portugal y Galicia.

1.^a Se ha procurado que ningun pueblo de los que formen el distrito municipal diste de la cabeza de él en ningun caso mas de una legua, y esto habiendo fáciles comunicaciones.

2.^a Que los pueblos que disten menos de esta, formen un solo Ayuntamiento no escediendo este de 400 vecinos.

3.^a Que se esceptuen de la agregacion en distritos los pueblos que lleguen á 100 vecinos, á no ser que en un caso muy especial lo aconsejen las circunstancias particulares de proximidad con los que le rodean, la buena armonía y carácter pacífico de sus habitantes, asi como tambien la necesidad de su reunion, porque los pueblos limítrofes no puedan constituir por si solos un Ayuntamiento que llegue á 100 vecinos.

4.^a Que no haya pueblo de la asociacion que solo él tenga mayor vecindario que los demas reunidos, para evitar el peligro de que abuse de esta ventaja imponiendo á los demas su voluntad.

5.^a Que por regla general no haya asociacion de dos solos pueblos, ni á ser posible de tres, por evitar

si el uno es superior al otro ú otros que les domine; y si están equilibradas las fuerzas, las rivalidades y las luchas empeñadas en la eleccion para los cargos municipales.

6.^a Que cuando se han encontrado pueblos de menos de 100 vecinos en que no era fácil observar lo que se indica en la base precedente, se ha preferido que el pueblo solo forme su Ayuntamiento, siempre que exceda de 30.

7.^a Que cuando no llegase á este número y distase mas de una legua de otro distrito á que poder agregarse, se incorpore al pueblo mas cercano aun cuando haya sido preciso prescindir de lo establecido en la base 5.^a

8.^a Se han fijado para cabezas de distrito los pue-

blos mas céntricos, procurando que sean los que ofrezcan mas comodidad á los concejales y vecinos cuando tengan que reunirse para celebrar las sesiones de Ayuntamiento y alistamiento de sorteos y demas actos á que deben concurrir los interesados.

Zamora 26 de Abril de 1845.—*Valentin de los Rios.*

NOTA. Se ha partido siempre del supuesto de que cada uno de los pueblos que se asocian para formar un distrito municipal ha de conservar sus pastos, montes, propios, arbitrios y aprovechamientos, y tener para su gobierno particular un Alcalde pedáneo, cuando no resida en él el Alcalde ó Teniente de Alcalde del distrito.

PROYECTO DE NUEVA DIVISION MUNICIPAL

en la parte occidental de la Provincia de Zamora, limítrofe con Portugal y Galicia, que comprende los Partidos judiciales de Alcañices, parte del de Benavente, el de Bermillo de Sayago y la Puebla de Sanabria.

PARTIDO DE ALCAÑICES.

DISTRITOS MUNICIPALES. Capital de distrito:	PUEBLOS que le componen.	N.º de vecinos de cada pueblo.	Total de vecinos del distrito.	Distancia de cada pueblo á la capital de distrito.
<i>Morales de Valverde.</i>	Navianos de Valverde	48	322	media legua.
	San Pedro de Zamudia	43		un cuarto de id.
	Morales de Valverde	40		media id.
	Villaveza de Valverde	40		una y cuartoid.
	Friera de Valverde	56		media id.
	Sta. María de Valverde	37		tres cuartos id.
	Villanueva de la Sierra	40		una id.
<i>Santa Eulalia.</i>	Litos	18	212	media legua.
	Faramontanos	57		un cuarto id.
	Sta. Eulalia	44		id. id.
	Moreruela de Távara	68		id. id.
<i>Olmillos de Castro.</i>	Pozuelo	43	197	media legua.
	Navianos de Alba	15		tres cuartos id.
	Escover	50		id. id.
	S. Martin de Távara	21		id. id.
	Perilla de Castro	93		id. id.
<i>Ferreras de Arriba.</i>	Olmillos de id.	18	187	una legua.
	Ferreras de abajo	59		tres cuartos id.
	Ferreras de arriba	42		una id.
	Villanueva de Valrojo	44		id. id.
<i>Riofrio.</i>	Boya	42	106	tres cuartos.
	Cabañas de Aliste	10		media legua.
	Sarracin	21		una id.
	Riofrio	39		un cuarto id.
	Sesnandez	18		id. id.
<i>Gallegos del Rio.</i>	Abejera	18	238	media legua.
	Puercas	24		tres cuartos id.
	Valer	29		una id.
	Gallegos del Rio	54		media id.
	Ferreruela	29		tres cuartos id.
	Lober	24		media id.
	Domez	50		un cuarto id.
Tolilla	15	id. id.		
Flores	13	id. id.		

<i>San Vicente de la Cabeza.</i>	Campo-grande	10	94	tres cuartos.	
	Bercianos	31		una legua	
	Palazuelo de las Cuevas	35		una y cuarto.	
	S. Vicente de la Cabeza	18			
<i>Losacino..</i>	Vide	18	216	media legua.	
	Vegalatrave	54		id.	
	Losacio	54		tres cuartos.	
	Losacino	26			
<i>Muga de Alba</i>	Muga de Alba	64		media.	
	S. Vicente del Barco y anejos.			106	un cuarto.
	S. Pedro de las Cuevas				tres cuartos.
	Sta. Eufemia y				un cuarto.
Losilla	80				
<i>Losilla</i>	Marquid	26	245	tres cuartos.	
	Riomanzanas	29		tres cuartos.	
	Villarino-manzanas	15		media.	
	Flechas	4		tres cuartos.	
	Figueruela de arriba	59		media.	
	Figueruela de abajo	60		media.	
	Moldones	24		media.	
<i>Gallegos del Campo</i>	Gallegos del Campo	54	149	media.	
	S. Pedro de las Herrerías.	9		media.	
	Maide	80		media.	
	Pobladura de Aliste	34		media.	
<i>Torre (la)</i>	Torre (la)	26	133	media.	
	S. Cristóbal de Aliste	24		media.	
	S. Vitero	62		media.	
	S. Juan del Rebollar	26		media.	
<i>Villarino de Cebal</i>	Villarino de Cebal	21	125	media.	
	Vega de Nuez	13		media.	
	S. Blas	24		un cuarto.	
	Viñas	49			
<i>Poyo (el)</i>	Poyo (el)	21		media.	
	Ribas	18		media.	
	Nuez	73		157	media.
	Trabazos	64			tres cuartos.
S. Martin del Pedroso	20				
<i>Rábano de Aliste</i>	Rábano de Aliste	26	149	medio cuarto.	
	Sejas de Aliste	57		media legua.	
	Tola	40		una.	
	Alcorcillo	26			
<i>Latedo</i>	Latedo	15	41	media.	
	S. Mamed	3		un cuarto.	
	Villarino de la Sierra	15			
	Santanas	8		media.	
<i>Grisuela</i>	Grisuela	49	205	un cuarto.	
	Fradellos	15		un cuarto.	
	Rabanales	99			
	Ufones	13		media.	
	Matellanes	29		media.	
<i>Vivinera</i>	Vivinera	15	164	media.	
	Ceadea	28		un cuarto.	
	Arcillera	15		una.	
	Fornillos	54		tres cuartos.	
	Moveros	26		media.	
<i>Mellanes</i>	Mellanes	26			

<i>Fonfria.</i>	Brandilanes	26	295	tres cuartos. tres cuartos. una legua. una.
	Castro de Alcañices	29		
	Pino	69		
	Fonfria	59		
	Carbajosa	54		
	Bermillo de Alba	40		
	Castillo (el)	18		
<i>Videmala.</i>	Videmala	80	164	media. tres cuartos. una. una.
	Cerezal	54		
	Villanueva de los Corchos	12		
	Publica de S. Pedro	10		
	Villafior	8		
<i>Távora.</i>	Távora y el despoblado de Pozos de San Juan.	175	175	
<i>Carbajales</i>	Carbajales y el despoblado de Santa Engracia	236	236	
<i>Manzanal</i>	Manzanal del Barco	80	» 80	
<i>Alcañices.</i>	Alcañices	147	» 147	
<i>Villalcampo.</i>	Villalcampo	140	» 140	
<i>Samir de los Caños</i>	Samir de los Caños	99	» 99	
<i>Ricobayo.</i>	Ricobayo	26	» 26	

Ricobayo: este pueblo por no llegar á 30 vecinos tiene que agregarse al Ayuntamiento de Villalcampo ó al distrito municipal de Videmala. Pudiera condescenderse con el deseo que tiene de formar Ayuntamiento separado, porque estando situado en la carretera que se está abriendo para la Corte y Galicia, es de creer aumente luego el vecindario hasta el número prescrito, pero se tropieza con el inconveniente de que entre todos sus concejales no hay uno solo que sepa leer ni escribir.

RESUMEN. El partido de Alcañices tiene en la actualidad 103 municipalidades en otros tantos pueblos y 5 barrios. Con el proyecto de nueva division se forman 20 distritos de los que solo hay uno que pase de 300 vecinos, seis de 200, once de 100, y dos, en los que por no ser fácil la agregacion de otros pueblos, no llegan á esta suma, aun cuando pasan el uno de 30 y el otro de 80.

Se propone que seis pueblos, en atencion á su localidad, formen por si solos Ayuntamientos, de ellos uno pasa de 200 vecinos, tres de 100 y los dos restantes se acercan á esta suma.

PARTIDO DE BENAVENTE.

DISTRITOS MUNICIPALES.	PUEBLOS	N.º de vecinos	Total	Distancia
Capital de distrito.	que le componen.	de cada pueblo.	de vecinos del distrito.	de cada pueblo á la capital de distrito.
<i>Congosta</i>	Cubo de Benayente	104	337	una legua. una. media. media.
	Congosta	49		
	Uña de Quintana	116		
	Ayoó	56		
	Carracedo	12		
<i>Rosinos.</i>	Villageriz	32	152	un cuarto. media. un cuarto.
	S. Pedro de la Viña	32		
	Rosinos de Vidriales	43		
	Fuente-encalada	45		
<i>Santibañez.</i>	Santibañez de Vidriales	60	158	un cuarto. media.
	Brime de Só	66		
	Tardemezár	32		
<i>Granucillo.</i>	Pozuelo de Vidriales	70	296	tres cuartos. media. un cuarto. un cuarto. un cuarto. tres cuartos. media.
	Bercianos de Vidriales	32		
	Grijalba de Vidriales	25		
	Granucillo	60		
	Moratones	25		
	Cunquilla de Vidriales	34		
	Villaobispo	19		
Brime de Urz	31			

	Lamilla	25		una legua
	Junquera	15		una.
	Vega de Tera	19		media.
<i>Calzada de Tera</i>	San Juanico el Nuevo	23	176	una.
	Calzada de Tera	27		
	Camarzana	49		tres cuartos.
	Cabañas de Benavente	18		tres cuartos.
	Coomonte	102		una.
<i>Arrabalde</i>	Alcubilla de Nogales	135	490	media.
	Arrabalde	185		
	Villaferrueña	68		media.
	Colinas de Trasmonte	33		
	Quiruelas de Vidriales	77		un cuarto.
<i>Colinas de Trasmonte</i>	Quintanilla de Urz	32	204	una.
	Mozar y su despoblado de Malucanes	23		una.
	Villanazar	25		media.
	Vecilla de Trasmonte	14		un cuarto.
	Verdenosa	60		un cuarto.
	Redelga	45		un cuarto.
<i>Morales de Rey</i>	Morales de Rey	127	306	
	Fresno de la Polvorosa	51		un cuarto.
	Vecilla de la Polvorosa	23		media.
	Maire	60		una.
	Pobladura del Valle	124		
<i>Pobladura del Valle</i>	San Roman del Valle	40	344	media.
	Villabrázaro	57		una.
	La Torre del Valle	49		un cuarto.
	Paladinos del Valle	14		un cuarto.
	S. Cristóbal de Entreviñas	140		
<i>S. Cristóbal de Entreviñas</i>	Matilla de Arzon	76	256	una.
	San Miguel de Esla	8		tres cuartos.
	Sta. Colomba de las Carabias	32		media.
	Arcos de la Polvorosa	37		
<i>Arcos de la Polvorosa</i>	Milles de la Polvorosa	52	126	media.
	Sta. Colomba de las Monjas	37		un cuarto.
	Val de Santa María	15		dos.
<i>Calzadilla</i>	Otero de Bodas	15	74	una.
	Olleros de Tera	20		media.
	Calzadilla	24		
	Pumarejo de Tera	23		una.
	Melgar de Tera	31		tres cuartos.
	Santibañez de Tera	28		
<i>Santibañez de Tera</i>	Sta. Croya de Tera	62	285	media.
	Sta. Marta de Tera	41		una.
	Micereces	25		media.
	Abrabesés	24		un cuarto.
	Aguilar de Tera	22		una.
	Sitrama de Tera	29		un cuarto.
	Burganes	40		un cuarto.
<i>Olmillos de Valverde</i>	Olmillos de Valverde	50	186	un cuarto.
	Bretocino	43		una.
	Pública de Valverde	39		un cuarto.
	Bercianos de Valverde	14		
	Prado	23		media.
<i>Quintanilla del Olmo</i>	Quintanilla del Olmo	45	130	
	Villar de Fallaves	62		media.
	Villaveza del Agua	40		un cuarto.
<i>Barcial del Barco</i>	Barcial del Barco	52	127	una.
	Castropepe	15		tres cuartos.
	Villanueva de Azoague	20		

<i>Santovenia</i>	Bretó	40	126	un cuarto legua
	Santovenia	86		
<i>Rebellinos</i>	Rebellinos	88	193	una. medio cuarto. un cuarto.
	Otero de Soriegos	25		
	S. Agustín	29		
	Vidayañez	51		
<i>Quintanilla del Monte</i>	Cotanes	91	135	tres cuartos.
	Quintanilla del Monte	44		
<i>Villárdiga</i>	S. Martín de Valderaduey	96	158	un cuarto.
	Villárdiga	62		
<i>S. Pedro de Ceque</i>	San Pedro de Ceque	140	»	140
<i>Manganeses de la Polvorosa</i>	Manganeses de la Polvorosa	156	»	156
<i>Sta. Cristina de id.</i>	Sta. Cristina de la Polvorosa	132	»	132
<i>Castrogonzalo</i>	Castrogonzalo	183	»	183
<i>Fuentes de Ropel</i>	Fuentes de Ropel y sus despoblados	257	»	257
<i>Valdescorriel</i>	Valdescorriel	76	»	76
<i>S. Miguel del Valle</i>	San Miguel del Valle	134	»	134
<i>Tapioles</i>	Tapioles	120	»	120
<i>Cañizo</i>	Cañizo	110	»	110
<i>S. Esteban del Molar</i>	San Esteban del Molar	68	»	68
<i>Vega de Villalobos</i>	Vega de Villalobos	55	»	55
<i>Villalpando</i>	Villalpando	625	»	625
<i>Benavente</i>	Benavente	616	»	616
<i>Villanueva del Campo</i>	Villanueva del Campo	490	»	490
<i>Villamayor de Campos</i>	Villamayor de Campos	326	»	326
<i>Castroverde de Campos</i>	Castroverde de Campos	307	»	307
<i>Villalobos</i>	Villalobos	336	»	336
<i>Cerecinos de Campos</i>	Cerecinos de Campos	204	»	204
<i>Villafáfila</i>	Villafáfila	289	»	289
<i>Villarrin de Campos</i>	Villarrin de Campos	213	»	213
<i>Villalba de la Lampreana</i>	Villalba de la Lampreana	106	»	106
<i>Manganeses de idem</i>	Manganeses de la Lampreana	185	»	185
<i>Riego del Camino</i>	Riego del Camino	62	»	62
<i>Granja de Moreruela</i>	Granja de Moreruela	111	»	111

BENAVENTA. Este partido tiene en el día 110 Ayuntamientos en otros tantos pueblos. Con la nueva división municipal que se propone en el territorio situado á la derecha del Esla, se forman 14 distritos que componen 73 pueblos; de ellos solo uno pasa de 400 vecinos que es el de Arrabalde, pero los cuatro pueblos que le componen, pueden, si lo desean, formar cada uno Ayuntamiento por sí por pasar los tres de 100 vecinos.

De los trece restantes tres pasan de 300 vecinos, cuatro de 200, cinco de 100 y uno solo no llega á esta suma.

En la orila izquierda del Esla se propone que veinte y cuatro pueblos queden con Ayuntamiento independiente, y la formación de seis distritos en los diez y siete restantes; pero de ellos los tres que son de á dos pueblos muy cercanos unos de otros, solo en el caso que convengan en ello recíprocamente: de estos seis distritos ninguno llega á 200 vecinos, pasando todos de 100, cuya suma no la tiene por sí solo ninguno de estos pueblos.

PARTIDO DE BERMILLO DE SAYAGO.

DISTRITOS MUNICIPALES.	PUEBLOS	N.º de vecinos	Total	Distancia
Capital de distrito.	que le componen.	de	de vecinos	de cada pueblo
		cada pueblo.	del distrito.	á la
				capital de distrito.
<i>Argusino</i>	Salce	52	121	media legua.
	Argusino	49		
	Cibanal	20		
<i>Fornillos de Fermoselle</i>	Pinilla de Fermoselle	30	142	tres cuartos. una.
	Fornillos de Fermoselle	40		
	Formariz	14		
	Palazuelo de Sayaga	58		
<i>Fariza</i>	Árgañin	52	212	tres cuartos. media. media. tres cuartos. media.
	Mámoles	31		
	Zafara	32		
	Tudera	31		
	Fariza	54		
	Cozcurrita	12		

<i>Gamones.</i>	Torregamones	89	261	media legua.
	Gamones	60		media.
	Moralina	60		tres cuartos.
	Badilla	52		
<i>Gáname</i>	Fresnadillo	53	170	media.
	Gáname	78		media.
	Fadon	39		
<i>Luelmo.</i>	Luelmo	80	280	tres cuartos.
	Monumenta	32		media.
	Moral	52		media.
	Abelon y la dehesa de Albañeza.	65		tres cuartos.
	Villamor de la Ladre	51		
<i>Malillos.</i>	Arcillo	9	168	tres cuartos.
	Malillos	34		un cuarto.
	Sogo	32		un cuarto.
	Cernecilla	8		tres cuartos.
	Mogatar y Maniles	33		una.
	Sobradillo	52		
<i>Pereruela.</i>	Pereruela	137	160	una.
	S. Roman de los Infantes.	23		
<i>Figuera de Sayago.</i>	Tamame	66	299	una.
	Fresno de Sayago	95		una.
	Figuera	26		una.
	Viñuela	73		una.
	Escuadro	39		
<i>Villar del Buey.</i>	Villar del Buey	90	110	media.
	Pasariegos	20		
<i>Torrebrades.</i>	Torrebrades	70	199	media.
	Piñuel y el despoblado S. Pablo Lacetre	59		una.
	Villamor de Cadozos	70		
<i>Moraleja de Matabra.</i>	Moraleja	78	151	media.
	Santaren	8		una.
	Alfaraz	41		tres cuartos.
	Asmeznal	4		
<i>Muga de sayago</i>	Muga de Sayago	110	110	
<i>Almeida</i>	Almeida	237	237	
<i>Carbellino</i>	Carbellino y el despoblado de Estacas	128	128	
<i>Roelos</i>	Roelos	132	132	
<i>Fermoselle</i>	Fermoselle	782	782	
<i>Villadepera</i>	Villadepera	99	99	
<i>Villardiegua</i>	Villardiegua	88	88	
<i>Cabañas de Sayago.</i>	Cabañas de Sayago y sus despoblados	98	98	
<i>Bermillo de Sayago</i>	Bermillo de Sayago	98	98	
<i>Peñausende</i>	Peñausende	235	235	

NOTA. Este partido tiene en el dia 57 pueblos con otros tantos Ayuntamientos. Con la nueva division que se propone, se forman de 47 pueblos doce distritos municipales, los ocho de mas de 100 vecinos y menos de 200 y los cuatro de mas de 200 y menos de 300. Los diez restantes pueblos del partido se propone que tengan cada uno por sí un Ayuntamiento, de ellos los seis pasan de 100 vecinos y los otros seis se aproximan á esta suma.

PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.

DISTRITOS MUNICIPALES.	PUEBLOS.	N.º de vecinos de cada pueblo.	Total de vecinos del distrito.	Distancia de cada pueblo á la capital de distrito
Capital de distrito.	que le componen.			
<i>Pias.</i>	Barjacoba	22	92	tres cuartos.
	Pias	40		media.
	Villanueva de la Sierra	30		

	Lubian	62		
	Padornelo	30		
<i>Lubian.</i>	Aciberos	24	184	una legua. un cuarto.
	Hedroso	18		un cuarto.
	Chanos	36		un cuarto.
	Hedradas	14		tres cuartos.
	Ermisende	86		
	Tejera	25	169	una. tres cuartos.
<i>Ermisende.</i>	Castrellos	18		una.
	Castromil	40		
	Requejo	90		
<i>Requejo.</i>	Terroso	20	136	un cuarto. un cuarto.
	San Martin de Teroso	26		
	Ungilde	40		
<i>Ungilde.</i>	Robledo	20	72	media. una y cuarto.
	Rionor	12		
	Pedralba	30		
<i>Pedralba.</i>	Calabor	32	108	una y cuarto. tres cuartos. media.
	Sta. Cruz de Abranes	22		
	Lobeznos	24		
	Galende	30		
	Pedrazales	12		un cuarto.
	Vigo	49		tres cuartos.
	S. Martin de Castañeda	24		una.
<i>Galende.</i>	Murias	24	241	tres cuartos. tres cuartos.
	Cerdillo	12		un cuarto.
	Trefacio	36		un cuarto.
	Ilanes y Rabanillo	36		un cuarto.
	Rivalago	18		una.
	Sta. Colomba de Sanabria.	24		un cuarto.
	Cobrerros	25		
	Abedillo	22		un cuarto.
	S. Roman de la Puebla	10		un cuarto.
	S. Miguel de Lomba	16		un cuarto.
<i>Cobrerros.</i>	Riego de Lomba	18	242	un cuarto. media.
	Barrio de Lomba	22		tres cuartos.
	Castro de Sanabria	18		media.
	Quintana	30		un cuarto.
	Limianos	12		un cuarto.
	Sotillo	45		una.
	San Ciprian	46		media.
	Coso	24		un cuarto.
	Rábano de Sanabria	40	172	un cuarto.
<i>San Justo</i>	Barrio de Rábano	18		media.
	San Justo	22		media.
	Villarino de Sanabria	12		media.
	Rozas	10		tres cuartos.
	Valdespino	44		media.
	S. Juan de la Cuesta	16		media.
	Cervantes	12		media.
	Paramio	21		media.
<i>Robleda.</i>	Ferreros	44	165	media. un cuarto.
	Triufé	13		
	Robleda y despoblado Chaguaceda	16		
	San Pil	13		un cuarto.
	Castellanos	16		un cuarto.
	Sta. Cruz de los Cuerragos.	14		tres cuartos.
	Linarejos	8		media.
	Pedroso	10		media.
<i>Folgozo.</i>	Folgozo	26	138	media.
	Sandin	20		media.

		9		
<i>Sigue Folgoso</i>	Manzanal de Arriba	42		media légua.
	Sagallos	18		tres cuartos.
<i>Garrapatas</i>	Rionegro	40		tres cuartos.
	Villar de Farfon	8		una.
	Valleluengo	10	120	una.
	Garrapatas	30		
	Otero de Centenos	32		una.
<i>Rosinos</i>	Doney	16		una.
	Escuredo	12		una y media.
	Carbajalinos y Monterrubio.	12		una.
	Santiago de la Requejada.	17		un cuarto.
	Rosinos de idem	20	139	
	Rionegrino	10		un cuarto.
	Villar de los Pisones	10		media.
	Gusandanos	6		una.
	Anta de Rioconejos	20		una.
	Villarejo de la Sierra	16		una y media.
<i>Asturianos</i>	Otero de Sanabria	50		una y media.
	Remesal	20		una y cuarto.
	Vime	12		una y cuarto.
	Palacios	12		media.
	Asturianos	36	226	
	Entrepeñas	30		media.
	Lagarejos	22		media.
	Cerezal	12		media.
	Palazuelo de Carballeda	16		media.
Rioconejos	16		una.	
<i>Espadañado</i>	Manzanal de Infantes	30		tres cuartos.
	Utrera	12		un cuarto.
	Espadañado	36		
	Faramontanos de la Sierra.	30	272	un cuarto.
	Letrillas	8		un cuarto.
	Vega del Castillo	10		una y cuarto.
	Carbajales la Encomienda.	60		media.
	Lanseros	60		tres cuartos.
Sejas de Sanabria	26		tres cuartos.	
<i>Muelas</i>	Muelas de los Caballeros	100		tres cuartos.
	Justel y sus barrios Quintanilla y Villaverde	40	246	una.
	Donado	36		media.
	Donadillo	20		tres cuartos.
	Gramedo	36		media.
	Dornillas	14		tres cuartos.
<i>Fresno</i>	Cernadilla	60		una y cuarto.
	Valdemerilla	10		una.
	Fresno de la Carballeda	26	200	
	Anta de Tera	12		tres cuartos.
	Valparaiso	46		media.
Manzanal de abajo	46		media.	
<i>Porto</i>	Porto	280	»	280
<i>Puebla de Sanabria</i>	Puebla de Sanabria	140	»	140
<i>Peque</i>	Peque	100	»	100
<i>Molezuelas</i>	Molezuelas	70	»	70
<i>Mombuey</i>	Mombuey	150	»	150
<i>Villardeciervos</i>	Villardeciervos	256	»	256
<i>Cional</i>	Cional	56	»	56
<i>Codesal</i>	Codesal	56	»	56

NOTA. Este partido tiene en la actualidad 120 municipalidades en igual número de pueblos. En la nueva división, de los 112 se forman 17 distritos, dos que no llegan á 100 vecinos, nueve que pasan de 100 y no llegan á 200 y seis desde esta suma hasta la de 300. Los ocho pueblos restantes del partido forman cada uno su Ayuntamiento, dos de ellos pasan de 200 vecinos, tres llegan á 100 y los otros tres pasan de 50.

RESUMEN POR PARTIDOS.

PARTIDOS.	N.º de municipalidades que tienen en el día.	Id. de distritos municipales que se proponen en la nueva division.						Total de distritos municipales y Ayuntamientos por la nueva division.	Municipalidades que se suprimen por la misma.	Total vecindario de los partidos.
		Id. de 101 a 200.	Id. de 201 a 300.	Id. de 301 a 400.	Id. de 401 arriba.	Total de distritos municipales que se proponen en la nueva division.	Total de distritos municipales que se suprimen por la misma.			
Alcañices, , , ,	103	20	6	26	77	117	273	4408		
Benavente , , ,	110	20	24	44	66	66	9566			
Bernillo, , , ,	57	12	10	22	35	35	4260			
Puebla de Sanabria, ,	120	17	8	25	95	95	4027			
Total,	390	69	48	117	273	273	22261			

VECINDARIO DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES QUE SE PROPONEN.

PARTIDOS.	Distritos municipales de 30 a 100 vecinos.	Id. de distritos municipales que se proponen en la nueva division.						Total de distritos.
		Id. de 101 a 200.	Id. de 201 a 300.	Id. de 301 a 400.	Id. de 401 arriba.	Total de distritos municipales que se proponen en la nueva division.		
Alcañices, , , ,	2	11	6	1	3	1	20	
Benavente , , ,	1	11	4	4	1	1	20	
Bernillo , , , ,	2	8	4	6	4	2	12	
Puebla, , , ,	2	9	6	2	8	17	17	
Total,	5	39	20	4	1	1	69	

VECINDARIO DE LOS PUEBLOS QUE CONSERVAN POR SI SOLOS AYUNTAMIENTOS.

PARTIDOS.	Pueblos que formando Ayuntamiento por sí tienen de 30 a 100 veci.	Id. de distritos municipales que se proponen en la nueva division.						Total de municipalidades que se propone forman Ayuntamiento independiente.
		Id. de 101 a 200.	Id. de 201 a 300.	Id. de 301 a 400.	Id. de 401 arriba.	Total de distritos municipales que se proponen en la nueva division.		
Alcañices , , , ,	2	3	1	1	3	3	6	
Benavente , , , ,	4	10	4	3	3	3	24	
Bernillo , , , ,	4	3	2	2	1	1	10	
Puebla , , , ,	3	3	2	2	1	1	8	
Total,	13	19	9	3	4	4	48	

VECINDARIO DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS RESPECTIVOS PARTIDOS.

PARTIDOS.	municipalidades que tienen de 30 a 100 vecinos	Id. de distritos municipales que se proponen en la nueva division.						Total de municipalidades que se proponen en la nueva division.	Total de municipalidades que se suprimen.
		Id. de 101 a 200.	Id. de 201 a 300.	Id. de 301 a 400.	Id. de 401 arriba.	Total de distritos municipales que se proponen en la nueva division.			
Alcañices, , , ,	4	14	7	1	6	1	26	117	
Benavente, , , ,	5	21	8	8	4	4	44	117	
Bernillo, , , ,	4	11	6	6	1	1	22	22	
Puebla, , , ,	5	12	8	8	2	2	25	25	
Total,	18	58	29	7	5	5	117	390	